

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025
DAC - 44159-2025

Señor(a)
ANONIMO
CL 6 B 81 B 51
Bogotá D.C.

Referencia: Remitimos Comunicación radicada en la SDQS 4296872025 CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 08 de septiembre de 2025

Respetado usuario:

Atendiendo su solicitud oficio del asunto, radicada en Bogotá te escucha, Alcaldía Mayor de Bogotá, Línea 195 Petición **4549072025**, donde manifiesta:

''(...)

REGISTRO DE PETICIÓN #549072025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima
Funcionario que registró: EDWARD ALBERTO DIAZ

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

SE SOLICITA RADICAR LA SIGUIENTE PETICION DE FORMA ANONIMA EL DIA DE HOY, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SIENDO LAS 9:35 AM, ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES:

EN LA DIRECCION, CALLE 6 B 81 B 51 AL FRENTE DEL CONJUNTO TIERRA DEL SOL. BARRIO NUEVA CASTILLA LOCALIDAD DE KENNEDY SE REALIZA UNA OCUPACION INDEBIDA DE ESPACIO PUBLICO, MALA DISPOSICION DE RESIDUOS, MALAS PRACTICAS DE MANIPULACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS POR PARTE DE VENEDORES AMBULANTES CON VENTA DE COMIDAS RAPIDAS TALES COMO HAMBURGUESAS, PERROS CALIENTES Y BURRITOS SIN LA DEBIDA SALUBRIDAD REQUERIDA PARA EL CONSUMO HUMANO DE ALIMENTOS.

ESTA PROBLEMÁTICA GENERA, ENTRE OTRAS COSAS, PLAGA DE ROEDORES, INTOXICACION DE LOS CONSUMIDORES Y AFECTACION EN LA LIBRE MOVILIDAD DE DIFERENTES ACTORES VIALES. ESTA SITUACION SE PRESENTA TODOS LOS DIAS EN HORARIO NOCTURNO DESDE LAS 4PM DESDE EL AÑO 2024, LO CUAL AFECTA A TODOS LOS RESIDENTES DEL SECTOR.

A TRAVES DE LOS CANALES DISPONIBLES SE HA ESCALADO LA PROBLEMÁTICA CON LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY SIN ENCONTRAR SOLUCION OPORTUNA NI DEFINITIVA A LA MISMA.

POR ESTE MOTIVO, SE SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SOLUCIONAR LAS PROBLEMATICAS MENCIONADAS DE UNA MANERA URGENTE, YA QUE DE ESTO DEPENDE LA MOVILIDAD, LA SALUD, EL BIENESTAR, LA CONVIVENCIA Y LA TRANQUILIDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR MENCIONADO.

(...))''

CONSIDERACIONES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., se permite informar que se radico el **1795659**; para dar trámite a su petición; por lo tanto, se dará respuesta 15 días hábiles, de acuerdo a los términos de ley, a partir de la radicación y será enviada a la dirección de correspondencia o al correo electrónico emitido ante la SDQS.

Por lo tanto, se aclara la norma que el termino para contestar las peticiones, quejas o recursos son de 15 días hábiles, entendidos los mismos como días laborales, es decir, de lunes a viernes, «En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil.» de acuerdo con lo anterior su petición presentada los términos dieron inicio a partir del conocimiento.

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Cordial Saludo.



HERBERT J. KALLMANN G.
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboro: LGC